

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo con garantía real de menor cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2021 00519 00***

Interlocutorio: 1114

De conformidad con lo solicitado por la demandante, se autoriza el retiro de la demanda virtual conforme a lo establecido en el artículo 92 del C.G.P.

Por secretaría déjese las constancias de rigor.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 198
Fecha de notificación por estado 19/11/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a21fbf55ae128996ff1532ff141b2ab4fad83d2c9eda841e8875690e478cadec**

Documento generado en 18/11/2021 01:45:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>